COMUNICADO N° 01

CANCELACION DE PERFIL DE PUESTO

PROCESO DE SELECCIÓN N° 036-2026-OBRA-PLANCOPESCO/GRC PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE SERVICIO ESPECIFICO EN EL RÉGIMEN LABORAL D. LEG. N° 728

El Comité de Selección de Personal, de conformidad a las Bases del Proceso de Selección N°036-2026-OBRA-PLAN COPESCO/GRC, en el Capítulo III de las Etapas del Proceso de Selección numeral 3.6.1 De la Declaratoria de Desierto o de la Cancelación del Proceso 3.6.2 Cancelación del Proceso de Selección, el proceso de selección puede ser cancelado en forma parcial o total respecto de las categorías convocadas en cualquier etapa, de conformidad en el Capítulo IV de las Formalidades para la Postulación 4.4.- Disposiciones Complementarias Finales.- El Comité de Selección tiene la facultad de realizar Adendas, Fe de Erratas, Comunicados y Modificaciones al Cronograma del Proceso de Selección en cualquiera de las etapas, el que será comunicado a los postulantes a través del portal Institucional de PLAN COPESCO www.copesco.gob.pe (TRABAJA CON NOSOTROS), cumple con informar lo siguiente:

Que, en mérito al Informe N° 331-2026-GR CUSCO/PLAN COPESCO-UPPM-SP, mediante el cual se aprueba el crédito presupuestario correspondiente a la plaza de Especialista en Pavimentos I, y considerando que dicho perfil de puesto viene siendo convocado en el Proceso de Selección N° 035-2026-OBRA-PLAN COPESCO/GRC, resulta innecesario continuar con su convocatoria en el presente proceso, supuesto contemplado en el inciso d) del numeral 3.6.2 de las Bases, el cual establece que el proceso puede ser cancelado total o parcialmente en cualquier etapa, sin responsabilidad para la entidad.

En ese sentido, se ha dispuesto la cancelación parcial del proceso de selección, respecto del siguiente perfil:

PERFIL N° 01: "ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS I – LANGUI LAYO KUNTURKANKI - MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS-DEPARTAMENTO DE CUSCO" con código de perfil de puesto **A-PII-LLK**

La presente cancelación se realiza en estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en las Bases del proceso de selección, para conocimiento de los postulantes y público en general.

Cusco, 03 de noviembre de 2026

El Comité

UNIDAD DE ADMINISTRACION - COPESCO - Mgt. CPC. Luis Seyner Paredes Portera JEFE

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RRHH - COPESCO - Mgt. CPC. Jorge M. Flores Palomino PRESIDENTE DEL COMITE DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL

PLAN COPESCO DIRECCION DE SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE PROYECTOS ARQ. JESUS EDUARDO ORTEGA PAIVA DIRECTOR

Escaneado con CamScanner